

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 AGO 2012

Expediente Nº 027/85.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la contratación de la Abog. Tania Delicia NIEVES KIRIACO para que prosiga los trámites de las presentaciones de esta Universidad como querellante en las diversas causas por violación a los derechos humanos, bajo la supervisión de la Coordinación Legal y Técnica de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador Legal y Técnico solicita la prórroga de la contratación mencionada, cuyo vencimiento operó el 30/06/2012, informando que el pedido atiende a la necesidad de continuar con las tramitaciones arriba citadas.

Que este Cuerpo no encuentra impedimentos para autorizar la prórroga solicitada.

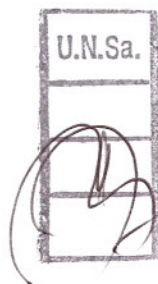
POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 067/12.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11º Sesión Ordinaria del 9 de agosto de 2012)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Sr. Rector a prorrogar la contratación de la **Abog. Tania Delicia NIEVES KIRIACO, DNI 20.707.359**, para que prosiga los trámites de las presentaciones de esta Universidad como querellante en las diversas causas por violación a los derechos humanos, bajo la supervisión de la Coordinación Legal y Técnica de la Universidad, a partir del 01/07/2011 y hasta el 31/12/2012, con una retribución mensual de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500,00), que se abonará por mes vencido.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto en el ítem Contratos del Presupuesto de esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, abogada mencionada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
Vice- Rector
Universidad Nacional de Salta